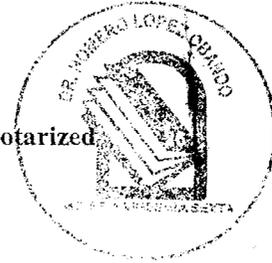


RE: ARABELLA CONSULTING LTD.

REF: Registered Agent's Certification dated 10th of March, 2016 duly notarized.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: British Virgin Islands

This public document

2. has been signed by **Anthea L. Smith**

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of **Anthea L. Smith**

Certified

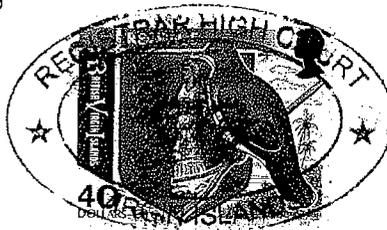
5. at Road Town

6. the: 10th day of March, 2016

7. by REGISTRAR, SUPREME COURT

8. No. H-005166

9. Seal/stamp:



10. Signature: *Anthea L. Smith*

Anthea L. Smith REGISTRAR, SUPREME COURT

PODER GENERAL
otorgado por

ARABELLA CONSULTING LTD
(la "Compañía")

Nosotros, **ARABELLA CONSULTING LTD.**, una Compañía con oficina registrada en Las Islas Vírgenes Británicas ("la Compañía") **POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a:**
MIGUEL ANDRADE VAREA con pasaporte número 1700257056.

Para ser nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjuntamente todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

El presente poder tendrá vigencia por un periodo de un año a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Emitido y firmado el 30 de enero de 2016.



CHERYL MADURO

ARABELLA CONSULTING LTD.
("La Compañía")



RESOLUCION ESCRITA DEL DIRECTOR UNICO

De conformidad con los Estatutos de la Compañía

La, suscrito, siendo la Director Único de la Compañía, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía otorgar Poder General a **MIGUEL ANDRADE VAREA con pasaporte número 1700257056**, en Pasea Estate, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, a los 30 días del mes de enero de 2016, a las 10:00 de la mañana.

POR ESTE MEDIO SE RESUELVO QUE:

1. La Compañía nombra a **MIGUEL ANDRADE VAREA con pasaporte número 1700257056** como su apoderado de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. El Director Único sea y por este medio es autorizado a ejecutar dichos Poderes.

Fechado a los 30 días del mes de enero de 2016.



CHERYL MADURO
Directora

ARABELLA CONSULTING LTD.
(the "Company")

REGISTERED AGENT'S CERTIFICATION



I, Fanny Evans, being fluent in the Spanish Language and an authorized signatory of MMG TRUST (BVI) CORP. (formerly MORGAN & MORGAN TRUST CORPORATION LIMITED) the Registered Agent of the Company, do hereby certify according to the records kept at the Registered Office, that the attached Written Resolution of the Sole Director and General Power (Poder General) dated 30th January, 2016 has been issued on the Company's behalf and is true and valid.

Dated this 10th day of March, 2016.

MMG TRUST (BVI) CORP.

Fanny Evans
Authorised Signatory

TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
COMMISSIONERS FOR OATHS AND NOTARIES PUBLIC ACT, 2007

NOTARIAL CERTIFICATE

I, **Anthea L. Smith** Notary Public of and in the British Virgin Islands, do now hereby certify that the signature of **Fanny Evans** appended above, is the true and correct signature of **Fanny Evans** aforesaid, who is personally known to me as an Authorised Signatory of MMG Trust (BVI) Corp and the said signature has been seen by me for authentication.

Dated the 10th day of March, 2016.

Anthea L. Smith

NOTARY PUBLIC

My Commission expires on 31st day of January, 2017



RE.: ARABELLA CONSULTING LTD.

REF.: CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre 1961)

1. País: Islas Vírgenes Británicas

Este es un documento público

2. Ha sido firmado por: **Anthea L. Smith**

3. Actuando en la capacidad de **Notario Público**

4. Lleva el sello/timbre de **Anthea L. Smith**

CERTIFICADO

5. En **Road Town**

6. El **10 de marzo de 2016**

7. Por el **Registrador de la Corte Suprema**

8. No. **005166**

9. Sello / Timbre

10. Firma: **(Ilegible)**

**ARABELLA CONSULTING LTD.
(La "Compañía")**

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO

Yo, Fanny Evans, teniendo fluidez del idioma Español y como firma autorizada de MMG TRUST (BVI) CORP. (anteriormente MORGAN & MORGAN TRUST CORPORATION LIMITED) representante autorizado de la Compañía, por medio de la presente certifico de acuerdo a los registros guardados en las oficinas de Registro, que la Resolución Escrita de Director Único y Poder General con fecha 30 de enero de 2016 ha sido emitido a nombre de la Compañía y es auténtica y vigente.

Fecha el 10 de Marzo de 2016.

MMG TRUST (BV) CORP.
Fanny Evans
Firma Autorizada

**TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
LEY DE COMISARIOS PARA JURAMENTOS Y NOTARIOS PÚBLICOS, 2007**

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, **Anthea L. Smith**, Notario Público de y en las Islas Vírgenes Británicas, por medio de la presente certifico que la firma de **Fanny Evans** añadida a lo anterior es auténtica y real a la firma de **Fanny Evans** mencionada, quien personalmente es conocida por mi como una Firma Autorizada de MMG Trust (BVI) Corp. Y que dicha firma ha sido vista y reconocida por mi para su autenticación.

Fecha el 10 de Marzo de 2016

Anthea L. Smith

SELLO

NOTARIO PÚBLICO

Mi cargo expira el 31 de Enero de 2017

RAZON DE TRADUCCION: Yo, Norma Patricia Orozco López, conocedora del idioma ingles y conforme me lo faculta el articulo veinticuatro de la ley numero cincuenta publicada en el Registro Oficial numero treientos cuarenta y nueve del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, manifiesto que la traducción al idioma castellano del texto que antecede es una versión fiel y correcta del documento original.

Quito D.M., hoy día veintitrés de agosto de dos mil dieciséis.



Norma Patricia Orozco López



C.C.:170922788-6

Traductora

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y RELACIONES

CEDEULA 1700257056

10-07

ESTADO CIVIL: Casado

SEXO: M

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

PARROQUIA: BENALCAZAR




RESERVA SUPERIOR

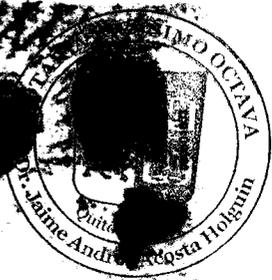
APPELLIDO: ANDRADE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE NACIMIENTO: ANDRADE VAREA MIGUEL ANGEL

QUITO

FECHA DE EMISION: 2011-01-05

FECHA DE EXPIRACION: 2021-01-05



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

320-0005 NÚMERO

1700257056 CÉDULA

ANDRADE VAREA MIGUEL ANGEL
 EDUARDO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

BENALCAZAR QUITO

PARROQUIA

F) PRESIDENTA (S) DELA JUNTA